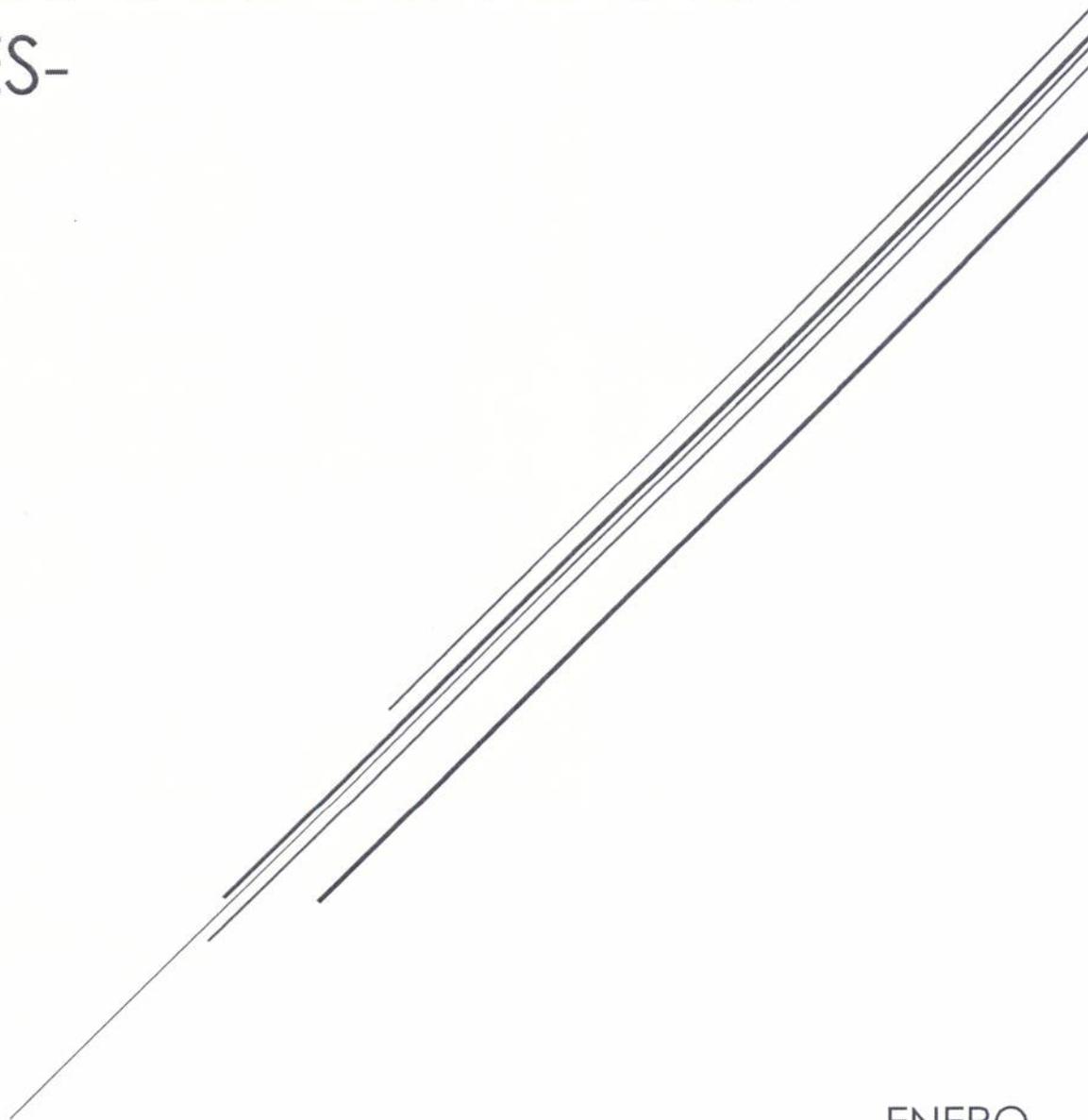


III - INFORME CUATRIMESTRAL 2014 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-



ENERO
2015

PRESENTACIÓN

El presente informe cuatrimestral corresponde al período Septiembre-Diciembre 2014, se elabora con el propósito de dar a conocer los principales avances físicos y financieros de las diferentes actividades ejecutadas por el Consejo Económico y Social de Guatemala, programadas en el Plan Operativo Anual 2014 Institucional.

El presente informe, se concibe como un instrumento de carácter gerencial, que permite conocer con detalle la gestión institucional en cada una de las actividades programadas, así como todas aquellas actividades técnicas y administrativas de soporte para el eficiente y eficaz desarrollo del Consejo Económico y Social de Guatemala.

Dentro de las actividades de mayor relevancia, que se detallan en el informe, se encuentran las siguientes:

- Se realizaron 11 sesiones de Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala.
- Se conformaron continuó con el trabajo en las comisiones específicas sobre desarrollo rural, empleo e informe socioeconómico anual.
- La Comisión Permanente, ha tomado un rol importante en las actividades que se llevan a cabo en el Consejo; ha estudiado temas importantes del CES y ha resuelto asuntos sustantivos previos a ser conocidos por la Asamblea, tal como lo indica la Ley Orgánica del CES.
- Se realizaron en el transcurso del año la emisión de 2 opiniones en atención a al mandato del Consejo Económico y Social de Guatemala.
- Así mismo se realizaron una serie de capacitaciones lo cual permitió el fortalecimiento de las capacidades humanas de los miembros del Consejo Económico y Social de Guatemala.

ÍNDICE:

Numeral	Título	# Página
I	Objetivos del Informe	3
II	Mandatos Institucionales	4
III	Objetivos Institucionales	5
IV	Análisis de Políticas Vigentes	6
V	Aporte Estratégico del CES	7
VI	Marco Estratégico Institucional	8
VII	Misión y Visión	9
VIII	Resultados de Desarrollo	10
IX	Logros Estratégicos Desarrollados por la Asamblea	11
X	Logros Estratégicos Institucionales	11
XI	Matriz de Avances y Cumplimiento de Metas III Cuatrimestre 2014	16
XII	Informe Financiero III Cuatrimestre 2014	17

I. OBJETIVOS DEL INFORME:

Dar a conocer los avances físicos y financieros de las actividades ejecutadas por el Consejo Económico y Social de Guatemala, correspondientes al cuatrimestre Septiembre- Diciembre 2013, según las metas programadas en el Plan Operativo Anual -POA- 2013, así como los avances acumulados en el transcurso del año, los cuales no obstante fueron presentados oportunamente, resulta relevante mencionarlos.

Por otra parte el informe permite contar con un instrumento que además de dar a conocer los avances tanto físicos como financieros del POA 2014, facilita el análisis estratégico a los niveles de dirección y ejecución, para el diseño oportuno de estrategias enfocadas a incentivar la eficiencia y eficacia en los procesos y por ende en el cumplimiento de los compromisos plasmados en el Plan Operativo referido.

II. MANDATOS INSTITUCIONALES:

A continuación se presenta un análisis de los mandatos institucionales que permiten de manera amplia conocer aspectos concretos de las obligaciones institucionales establecidas en la Ley Orgánica del CES, Decreto No. 02-2012 del Congreso de la República de Guatemala.

La ausencia del diálogo social así como los mecanismos formales y permanentes de diálogo y comunicación entre los sectores productivos de la actividad económica, política y social de Guatemala se evidencian en la historia contemporánea de Guatemala, así mismo la problemática en la búsqueda de la utilización de los recursos naturales y el potencial humano para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.

Otro problema que se suma es la falta de condiciones adecuadas para la promoción de la inversión nacional y extranjera a las cuales responde la necesidad de un diálogo permanente entre los sectores productivos, evidenciando la necesidad de contar con un mecanismo en el cual las discusiones tuvieran el mayor nivel de respeto y cuyos actores representaran legítima y formalmente los distintos sectores productivos del país cuya integración representará la pluralidad de la composición social del país. Desde las negociaciones de los Acuerdo de Paz, numerosos espacios de diálogo multisectorial se han abierto alrededor de diferentes temas. También se han fortalecido las mesas tripartitas entre organizaciones sindicales, sector privado y gobierno. Todos estos ejercicios han permitido fortalecer el ejercicio de diálogo.

Sin embargo, ninguna de estas mesas ha sido permanente. El Consejo Económico y Social de Guatemala fue constituido por el Decreto Legislativo No. 2-2012, instalándose como entidad autónoma de Estado. Esto da carácter permanente a la institución y compromiso a los consejeros que lo integran.

El Consejo Económico y Social de Guatemala permite la discusión de políticas públicas de los tres principales sectores productivos organizados: cooperativista, empresarial y sindicalista. De esta forma, y aun conociendo que cada sector tiene intereses inherentes a su naturaleza, se busca aprovechar los consensos e intereses comunes de los tres sectores por el desarrollo del país. Es decir, sin negar las diferencias, los tres sectores representados en el Consejo Económico y Social de Guatemala reconocen que tienen también muchos puntos en común y sobre ellos se puede aportar en la creación y evaluación de políticas de Estado.

Adicionalmente, los consejeros tienen la oportunidad de dar seguimiento a políticas exitosas más allá del periodo de gobierno, y que las buenas iniciativas no se limiten con la llegada de una nueva administración.

El Consejo Económico y Social de Guatemala, es pues, una oportunidad para aportar a la gobernabilidad del país y el diálogo entre los sectores productivos del país, en el cual, puedan opinar de manera conjunta y no aislada para ser consensos de alto alcance.

III. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

- Reconocimiento a nivel nacional e internacional como un órgano de carácter permanente y consultivo de los organismos del Estado.
- Promover y facilitar la participación de los ciudadanos en la vida económica y social, para desarrollar un Estado democrático, a través de los tres sectores que conforman el Consejo Económico y Social de Guatemala –CES-.
- Presentar opiniones consensuadas por los tres sectores productivos que constituyan políticas públicas de naturaleza económica y social.
- Consolidar el dialogo social entre los sectores productivos del país.
- Contribuir a la mejor formulación de políticas de contenido económico y social y garantizar un respaldo social fundamental.

IV. ANÁLISIS DE POLÍTICAS VIGENTES:

Dentro de los tres pactos establecidos por el actual Gobierno, como instrumentos para implementar el Plan de Gobierno: "AGENDA DEL CAMBIO", el Consejo Económico y Social de Guatemala, se inserta a varios de los ejes y específicamente del Pacto Fiscal para el Cambio o Pacto para el Desarrollo Económico, a continuación se desarrolla un análisis que permite visualizar esa vinculación en la cual la institución desarrolla sus aportes estratégicos a dicho pacto y en la cual se estarán desarrollando las acciones enfocadas a esa contribución institucional:

La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) presento el documento denominado: "Orientaciones estratégicas de política 2014-2016, la cual se armoniza con los lineamientos en la Agenda Nacional para el Cambio (2012-2016). Estas orientaciones se conciben como un instrumento de gestión pública que pretende fortalecer el proceso de planificación y presupuestario por resultados, en los diferentes niveles de la administración pública así como en los distintos sectores-temáticos de esta sobre la base de un proceso metodológico que sistematiza información que orienta para priorización de las intervenciones públicas.

Las Orientaciones Estratégicas Políticas comprenden un conjunto de lineamientos que direccionan la acción pública enmarcada dentro de los tres pactos prioritarios de gobierno:

- 1) Pacto por el Hambre Cero
- 2) Pacto por el desarrollo económico
- 3) Pacto por la Seguridad, Justicia y Paz.

En ese sentido, las orientaciones son una propuesta sistematizada y organizada que contribuyen a articular esfuerzos políticos, sociales y financieros que permitan implementar dinámicas para la mejora de la calidad de vida de la población.

Por la naturaleza y competencias del Consejo Económico y Social de Guatemala, su vinculación está relacionada prioritariamente con el Pacto de Desarrollo económico y sus ejes transversales.

V. APOORTE ESTRATEGICO DEL CES:

Partiendo de la búsqueda de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional, así como la creación de las condiciones adecuadas para promover la inversión nacional y la transparencia y calidad del Gasto.

El Consejo Económico y Social de Guatemala, tienen dentro de sus competencias la potestad de conocer ampliamente, independientemente de la denominación que la entidad pública le asigne a la acción que ejecute, sobre actividades implementadas por los organismos del estado que tengan relevancia según la asamblea del consejo. Puede conocer así de iniciativas de ley propuestas al Organismo Legislativo poder emitir opiniones y recomendaciones sobre estas incluyendo la opinión conjunto de los sectores productivos de la vida económica del país.

El pacto fiscal busca la concertación social para neutralizar o al menos minimizar el poder de veto de importantes sectores económicos, sociales y políticos y subsanar la relativa debilidad del gobierno frente a estos sectores.

Por medio del dialogo social el CES permitirá la discusión de políticas públicas de los tres principales sectores productivos organizados: sindicalistas, empresarios y cooperativistas. De esta forma, se buscara aprovechar los consensos e intereses comunes de los tres sectores en pro del desarrollo económico y social del país. Es por ello que contribuye al Pacto por el Crecimiento Económico permitiendo que se establezcan las bases para el crecimiento y desarrollo económico; ya que propicia que las opiniones concertadas entre los sectores, se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social, también propiciara la implementación de una estrategia nacional de desarrollo.

VI. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

QUIENES SOMOS:

En el marco de los Acuerdos de Paz se definieron distintos ejes transversales, uno de estos ejes es la participación de la ciudadanía en todos los asuntos que le conciernen. Por lo cual desde la firma de la paz se han implementado diversos modelos de diálogo social, procurando obtener consensos en materia de políticas públicas. El diálogo social, a pesar de sus limitaciones, ha sido positivo para el país, pero surgió la necesidad de elevar su contenido y efectos.

Para ello fue indispensable, entre otros aspectos, asegurar la representatividad de los interlocutores. Era necesaria en consecuencia la creación de una institución que permitiera un diálogo permanente, y que se encontrara integrada por representantes formales de los distintos sectores, electos para desempeñar su función durante un período determinado.

En virtud de lo anterior, el 24 de enero de 2012, el Congreso de la República de Guatemala aprobó la Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala, mediante el Decreto No. 2-2012, dando vigencia al Consejo Económico y Social de Guatemala que podrá abreviarse como CES.

El contenido de la ley del CES permite afirmar que el Estado de Guatemala ha dado un gran paso hacia la consolidación del diálogo y comunicación entre los sectores productivos de la actividad económica, política y social del país. Estos sectores tienen en común que sus perspectivas de desarrollo están directamente vinculadas al desarrollo del país en las materias señaladas.

El Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- será un interlocutor de los poderes públicos, en el marco del principio de la participación de la sociedad en los asuntos que le conciernen; así mismo el CES aporta a la Gobernabilidad, contribuye a la mejor formulación de políticas de contenido económico y social, y al mismo tiempo garantiza un respaldo social fundamental.

Así mismo, la interlocución organizada y profunda entre los poderes públicos y los sectores productivos permite acuerdos que facilitarán la implementación de políticas, la explicación de su contenido y objetivos a la población; así mismo por medio de esto se fortalecerá el respaldo ciudadano a políticas de interés general.

El CES propiciará que las políticas de naturaleza económica y social acordadas con los poderes del Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo, lo cual es una demanda fundamental de los sectores productivos y de la población en general. Es además un elemento esencial para que el Estado cumpla con uno de los fines que le asigna la Constitución de la República, como lo es el de crear las condiciones adecuadas para promover la inversión nacional y extranjera.

Para direccionar el que hacer institucional alineado con la Ley del CES, se definió una Planificación Estratégica que define la Visión, Misión, Principios y Valores, que rigen al CES y que le dan sustento ético y fortalecen la cultura institucional, como se describe a continuación:

VII. MISIÓN Y VISIÓN:

MISIÓN:

Mantener un diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño e implementación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala en búsqueda de la permanencia de política y la constitución de una estrategia nacional de desarrollo.

VISIÓN:

Ser órgano consultivo del Estado, encargado de expresar la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES:

El CES se rige por Principios y Valores, que le proporcionan el sustento ético y le ayudarán a fortalecer la cultura institucional. Estos son:

- **RESPECTO:** Mantener la debida consideración y tolerancia a la opinión y diálogo social
- **ARMONÍA:** Fomento del dialogo entre los sectores productivos para la toma de decisiones, buscando como fin primordial el consenso.
- **CONSENSO:** Búsqueda de establecer consenso en pro del desarrollo de la Nación.
- **INTEGRACIÓN:** Implementación de opiniones conjuntas para consolidar el correcto desempeño de la institución.

- **REPRESENTATIVIDAD:** Búsqueda de la incorporación y representación de los sectores productivos de Guatemala en búsqueda de Consensos y opiniones conjuntas.
- **TRANSPARENCIA:** Administración eficiente de los recursos financieros y técnicos asignados al CES, y en la socialización y divulgación de sus acciones.
- **COMPROMISO:** Responsabilidad de emitir opiniones y propuestas por iniciativa propia en materia de políticas públicas de naturaleza económica y social.

VIII. RESULTADOS DE DESARROLLO:

El Consejo Económico y Social de Guatemala, bajo el marco de su alcance y competencias ha plasmado un resultado de desarrollo con el fin de alcanzarlo entre los años 2014-2016, siendo este el alcanzar un Incremento en un porcentaje del 20 % en relación al diálogo social permanente y consenso entre los sectores productivos de Guatemala, con relación al diseño, implementación, análisis de opinión y consulta relacionado a Políticas Públicas sobre Aspectos Económicos y Sociales de Guatemala.

IX. LOGROS ESTRATEGICOS DESARROLLADOS POR LA ASAMBLEA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA –CES-:

La Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala –CES-, es la autoridad suprema del Consejo, está constituida por el pleno de todas las personas que tienen la calidad de consejeros titulares es decir los representantes de las organizaciones del sector productivo al que pertenecen y el Presidente del Consejo.

Las funciones principales de la Asamblea son:

- Determinar los asuntos que serán conocidos por el Consejo
- Analizar y aprobar todas las opiniones y consultas que el Consejo decida emitir, a través del dictamen correspondiente;
- Realizar y aprobar los estudios que el Consejo decida efectuar
- Estudiar y aprobar el presupuesto anual del Consejo.
- Contratar auditoría anual externa e independiente, para revisar los reportes financieros y la ejecución presupuestaria.
- Decidir sobre la aceptación de donaciones y aprobar los financiamientos previos a que éstas se tramiten o se acepten.

En ese sentido, la Asamblea como máximo ente jerárquico en la estructura organizativa del CES, ha continuado con su labor en los temas que le corresponden.

X. LOGROS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

Reunión con delegados de la Unión Europea:

En el mes de octubre, el Presidente y Secretario Técnico del CES, recibieron a delegación de la Unión Europea para abordar temas sobre el comercio y el desarrollo sostenible incluidos en el Acuerdo de Asociación (ADA), firmado por los seis países centroamericanos el 29 de junio del 2012 en la cumbre del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), realizada en Tegucigalpa, Honduras.

El Acuerdo de Asociación está compuesto por un marco jurídico contractual, estable y a largo plazo que abarca tres pilares: comercio, diálogo político y cooperación.

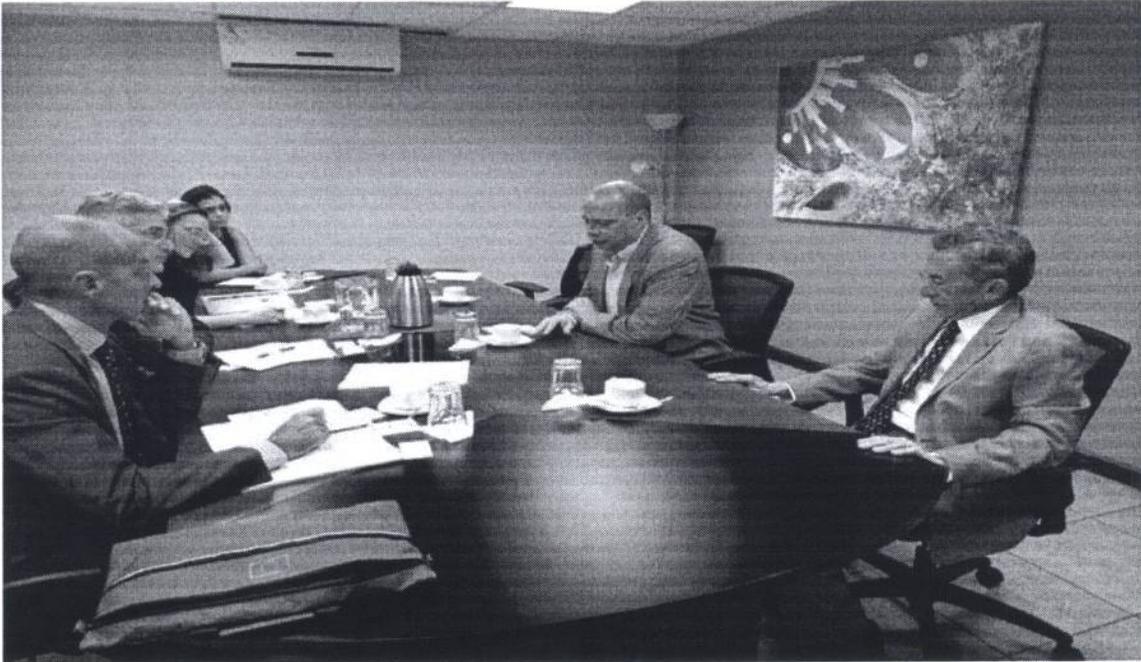
Los delegados de la Unión Europea manifestaron que el acuerdo es bastante innovador y que contribuye a fomentar agenda positiva entre los miembros que forman parte, los delegados de la Unión Europea indican que

poseen información, que Guatemala ha reunido grupo de especialistas que analiza y da seguimiento a los compromisos obtenidos con la firma del mencionado acuerdo; así mismo desean ser informados sobre si el CES de Guatemala participará en éste grupo de especialistas y cuál es la opinión del CES de Guatemala en cuanto al punto de vista de la Unión Europea en temas laborales y ambientales.

Tanto el Presidente como el Secretario Técnico manifestaron que el CES de Guatemala se encuentra en total disposición para formar parte del análisis de los compromisos obtenidos en el Acuerdo de Asociación (ADA), el Consejo está dispuesto a estudiar a fondo el acuerdo, ya que el CES de Guatemala tiene por mandato legal emitir opiniones en materia de políticas públicas de naturaleza económica y social que tengan repercusión en la sociedad.

Manifestaron que el CES de Guatemala es una institución nueva con un año y medio de funcionamiento como entidad de derecho público, permanente con personalidad jurídica patrimonio y presupuesto propio y que la mayoría de los países de Centro América no cuentan con una institución de éste tipo por lo que genera cierto nivel de complejidad que el CES de Guatemala sea incluido en éste tipo de discusiones. Manifiestan que los tres sectores que integran el CES de Guatemala (Cooperativas, Empresarios y Sindicatos) forman parte de la discusión del Acuerdo de Asociación (ADA) como parte de la sociedad civil.

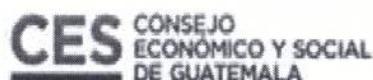
Los delegados de la Unión Europea se interesaron por obtener conocimiento de cómo el CES de Guatemala participa en las problemáticas del país, así mismo informarse sobre si en el Consejo se establece agenda temática, en caso de ser así, cuáles son los temas analizados actualmente y cómo se van desarrollando por lo que el Presidente y el Secretario Técnico del CES de Guatemala les indicaron que es responsabilidad del CES de Guatemala conocer ampliamente sobre políticas públicas implementadas por los tres organismos del Estado y sus propuestas no son vinculantes, expusieron también que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES es muy reducido por lo que se pretende realizar alianzas con instituciones académicas para evaluar temas, les manifestaron que en los temas analizados por el CES de Guatemala son: el empleo, la competitividad, la salud, la energía y el desarrollo rural; los temas se van desarrollando mediante talleres de capacitación, se conforman Comisiones Específicas integradas por dos consejeros de cada sector, posteriormente analizan y emiten opiniones.



Fotografías: Reunión en sede del CES Guatemala; delegados de la Unión Europea junto con el Presidente y Secretario Técnico de CES.

Comunicado del CES en Relación al PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2015:

El Consejo Económico y Social de Guatemala en su Asamblea Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2014, aprueba emitir un comunicado en relación al Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación para el Ejercicio fiscal del año 2015 y la necesidad de que el mismo sea aprobado por el Congreso de la República de Guatemala.



ES IMPORTANTE APROBAR EL PRESUPUESTO 2015

El Consejo Económico y Social de Guatemala, integrado por el sector sindical, cooperativista y empresarial, en cumplimiento de su función de asesorar en materia de políticas públicas socioeconómicas al Estado, aconseja:

1. Que se proceda a la aprobación del presupuesto 2015 en aras de la transparencia, eficiencia y gobernabilidad ya que, de lo contrario, se mantiene la estructura presupuestaria de hace dos años que ocasiona opacidad y confusión en el gasto público.
2. Dicho presupuesto debe aprobarse con las modificaciones que el Congreso de la República con el apoyo del Ministerio de Finanzas y la opinión de la Junta Monetaria estimen conveniente a efecto de que se ajuste a los ingresos que realmente se espere recaudar y que sumados al endeudamiento interno y externo no superen un déficit fiscal del 2% del Producto Interno Bruto.

Guatemala, 27 de noviembre de 2014.

Visita oficial a la Ciudad de Bruselas, Bélgica:

El CES de Guatemala fue invitado por parte del programa EUROsocial a la Ciudad de Bruselas, Bélgica, por motivo de la presentación del libro "Los Consejos Económicos y Sociales en América Latina y en la Unión Europea, Experiencias Prácticas del Dialogo Social", en las fechas del trece al dieciocho de diciembre de 2014, los personeros que viajaron representado al CES de Guatemala fueron: El Señor Presidente Gustavo Porras, el Señor Vicepresidente del Sector Sindical David Morales y el Señor Vicepresidente del Sector Empresarial Carlos Amador; afirman que fue una gran experiencia el intercambio de ideas, opiniones y pensamientos entre todos los CES participantes en el evento.

XI. MATRIZ DE AVANCES III CUATRIMESTRE 2014:

RESUMEN DE AVANCES Y CUMPLIMIENTO DE METAS DEL TERCER CUATRIMESTRE 2014 (SEPTIEMBRE - DICIEMBRE)

Resultado Institucional	Población Beneficiaria	Producto Institucional	Meta 2014 III Cuatrimestre		Subproductos	Meta 2014 III Cuatrimestre		Avance Físico Porcentual	Nombre de la Actividad Programática	Avance Financiero
			Cantidad	Unidad de Medida		Cantidad	Unidad de Medida			
Incrementar en 20% el diálogo social permanente y consenso entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, análisis de opinión y consulta relacionado a Políticas Públicas sobre Aspectos Económicos y Sociales de Guatemala	Población en General	Actas de Asamblea	4	Evento/Acta	Actas de Asamblea	4	Evento/Acta	100.00%	Dirección y Coordinación	128,000.00
		Dictamen	15	Evento/Documento	Dictamen	15	Evento/Documento	100.00%	Dirección y Coordinación	75,000.00
		Minuta	4	Minuta/Informe	Minuta	3	Minuta/Informe	75.00%	Dirección y Coordinación	121,000.00
		Documento/Informe	1	Documento	Documento/Informe	1	Documento	100.00%	Dirección y Coordinación	90,000.00
		Evento de Capacitación	2	Taller/Evento	Evento de Capacitación	2	Taller/Evento	100.00%	Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos	125,000.00
		Informe de Análisis	1	Documento	Informe de Análisis	1	Documento	100.00%	Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos	179,579.32
		Dictamen de Respuesta	1	Documento	Dictamen de Respuesta	1	Documento	100.00%	Dirección y Coordinación	85,000.00
		Informes de Opinión	1	Documento/Informe	Informes de Opinión	1	Documento/Informe	100.00%	Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos	125,000.00
		Instauración de Comisiones	1	Actas	Instauración de Comisiones	1	Actas		Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos	85,000.00
		Informes de Auditoría	2	Informes/Documentos	Informes de Auditoría	2	Informes/Documentos	100.00%	Servicios de Auditoría	0.00
		Informes de Auditoría Externa	2	Informes/Documentos	Informes de Auditoría Externa	0	Informes/Documentos	0.00%	Servicios de Auditoría	16,000.00
		Estructuración y equipamiento del CES	1	Informes/Documentos	Estructuración y equipamiento del CES	1	Informes/Documentos	100.00%	Servicios de Administración y Finanzas	964,441.64

XII. INFORME FINANCIERO III CUATRIMESTRE 2014:

Consejo Económico y Social de Guatemala
Resumen de Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto
Período: Septiembre - Diciembre 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)

Código	Grupo de Gasto	Ejecutado
000	Servicios Personales	1,718,269.99
100	Servicios No Personales	252,095.34
200	Materiales y Suministros	9,393.51
400	Transferencias Corrientes	14,262.12
Total ejecución cuatrimestral		1,994,020.96

Consejo Económico y Social de Guatemala
Resumen de Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto
Período: Septiembre - Diciembre 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)

Código	Grupo de Gasto	Ejecutado
11140072 - 01	Dirección y Coordinación	233,000.00
11140072 - 02	Servicios de Auditoría	133,939.66
11140072 - 03	Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos	662,639.66
11140072 - 04	Servicios de Administración y Finanzas	964,441.64
Total ejecución cuatrimestral		1,994,020.96